

|   |   |
|---|---|
| <p><b>22 PROCEDIMIENTOS DE VUELO</b></p> <p><b>1 Vuelos VFR especiales</b></p> <p>Previa autorización de la Torre de Control cuando existan condiciones meteorológicas inferiores a las prescritas para vuelos VFR se podrá realizar un vuelo VFR especial cuando el Techo y Visibilidad sea no menor de 500 pies (150 M) y de 1 milla (1.5 KM) respectivamente.</p> <p><b>2 Procedimientos para los vuelos IFR dentro de la TMA Lima</b></p> <p>Las rutas de acercamiento, de tránsito y de alejamiento indicadas en las cartas pueden modificarse a criterio del ATC. Si es necesario, en caso de congestión, puede darse instrucciones a las aeronaves en acercamiento de que esperen en uno de los puntos de notificación de aerovías designados.</p> <p><b>3 Servicios Radar</b><br/>Ver ENR 1.6-1/1.6-2</p> | <p><b>4 Falla en las Comunicaciones</b></p> <p>En caso de falla en las comunicaciones, el piloto actuará de conformidad con los procedimientos para falla en las comunicaciones expuestas en el Anexo 2 de la OACI.</p> <p>4.1 Frecuencia 126.6 MHZ como alterna en caso de falla o bloqueo de frecuencia 119.7 MHZ Lima Aproximación Radar. Frecuencia 126.9 MHZ como alterna en caso de falla o bloqueo de frecuencia 118.1 MHZ Lima Torre. Cobertura de frecuencias alternas es de 100 NM del DVOR LIM.</p>  |
|   | <p><b>23 INFORMACIÓN ADICIONAL</b></p> <p>1 Peligro aviario en aproximación final a pista 15/33 pilotos tener precaución. Entre las actividades de dispersión se emiten sonidos para ahuyentar aves.</p> <p>2 Vuelos sin horarios (Carga, Civil ó Militares) los operadores deben coordinar los planes de vuelo 24 horas antes de la ETA con la administración del aeropuerto (LAP), e-mail: <a href="mailto:coordinacionesfpl@lima-airport.com">coordinacionesfpl@lima-airport.com</a></p> <p>→ 3 Los pilotos que entran por la pista 15 para el despegue deben seguir la marca amarilla, línea de seguimiento para evitar cualquier otra dirección.</p> <p>→ 4 <b>AIC 05/04</b> (NOV 25th, 2004) ha sido cancelada. Ver <b>RAP91.670</b> Regulaciones sobre Operaciones RVSM.</p> <p>→ 5 Se ha publicado la NTC N°006-2014 «Unidades de medida para la operación de aeronaves» en la pagina web <a href="http://www.mtc.gob.pe/portal/transportes/aereo/aeronauticacivil/contenido.htm">www.mtc.gob.pe/portal/transportes/aereo/aeronauticacivil/contenido.htm</a>.</p> |